

CONDICIONES DE VENTA

SEAVI, S.L. se reserva el derecho de todos los materiales suministrados hasta el cumplimiento íntegro del pago de los mismos.

PRECIOS

Los precios de venta son los que figuran en nuestro CATÁLOGO GENERAL 2017-2018, y se entiende para la mercancía puesta en nuestros almacenes de CAÑADA (Alicante), con embalaje de cartón no retornable.

PORTES

Todos los pedidos superiores a 600 euros (en la Base Imponible), serán enviados a portes pagados (excepto Canarias).

CANTIDADES

Los materiales serán suministrados por embalajes completos, conteniendo las cantidades indicadas en nuestro CATÁLOGO GENERAL 2017-2018.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de nuestros materiales es de 7 días laborables.

DEVOLUCIONES

Trascurridos 3 meses desde la fecha de entrega no se admitirán devoluciones de material, salvo que concurren circunstancias especiales, en cuyo caso sufrirán un demérito del 50%.

Previo a la devolución deberán ser comunicados a SEAVI, S.L. los siguientes términos:

- Referencia y cantidad del producto a devolver.
- Factura a la que corresponde.
- Motivo de la devolución.

Autorizada la devolución por parte de SEAVI, S.L., el material deberá ser enviado a portes pagados, salvo que el motivo de la devolución sea atribuible a SEAVI, S.L..

Las devoluciones de material abonables realizadas pasados 15 días laborables a contar desde la fecha de entrega, sufrirán un demérito del 15% siempre que el valor del producto devuelto supere la cantidad total de 70 euros. En caso contrario, sufrirá un demérito fijo de 7 euros.

GARANTÍA

Nuestros productos están garantizados por 2 años contra todo defecto de nuestros montajes o de los materiales correspondientes.

La garantía no será válida si el retorno no se efectúa a través del almacén que ha realizado la venta o nuestro servicio de control de calidad detecta una mala puesta en funcionamiento o una mala utilización del producto.

El material deberá ser acompañado de un informe, explicando el defecto y condiciones de instalación.

JURISDICCIÓN

En cada de litigio, ambas partes se someten a los tribunales de ALICANTE, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder.